

2019

REPORTE DE COMUNICACIÓN
DEL PROGRESO (COP)



La Responsabilidad Social, un compromiso y beneficio
para todos.



Mazatlán, Sinaloa; agosto del 2019

CARTA DE APERTURA

Siendo Pesca Azteca la flota pesquera más importante de América Latina y Europa, estamos conscientes de que el compromiso con la sociedad es uno de los más grandes retos al que se tienen que enfrentar las empresas a nivel mundial. Este compromiso ha quedado demostrado una vez más, al ser reconocidos por 5to año consecutivo como una Empresa Socialmente Responsable.

Uno de los cimientos en los que Pesca Azteca edifica su compromiso con la responsabilidad social, es nuestro apoyo y respaldo a los diez principios del Pacto Mundial, promoviendo, desarrollando y dándole cumplimiento a los 4 pilares que los integran: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Una vez más, a través de esta carta reiteramos nuestro compromiso por seguir haciendo del Pacto Mundial y de sus principios, parte de la estrategia y sobre todo de la cultura de la compañía.

En Pesca Azteca estamos comprometidos con la difusión de los principios del Pacto Mundial. Por tal motivo, les presentamos nuestro reporte COP correspondiente al año 2019.

Sin otro particular de momento, les agradezco la atención a la presente.

Atentamente.

Manuel Vázquez
Director General



PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.

PRINCIPIO 2: LAS EMPRESAS DEBEN ASEGURARSE DE NO SER CÓMPlices EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

COMPROMISO

En Pesca Azteca, conscientes de que nuestro principal y más importante recurso es nuestra gente, velamos por su bienestar y desarrollo, adoptando, respaldando y comprometiéndonos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

ACTIVIDADES

Políticas y procedimientos con los cuales reforzamos el respaldo a los principios 1 y 2:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Filosofía empresarial.
- Código de conducta.
- Código de ética de administración.
- Código de ética de auditores internos.
- Contratos con proveedores y contratistas.
- Contrato colectivo de trabajo.
- Contratos individuales de trabajo.
- Reglamento interior de trabajo.
- Política de anti corrupción y anti sobornos.
- Política de comité Confía.
- Política de conflictos de intereses.
- Política de prácticas antimonopólicas.
- Política de protección de datos personales.



- Política de puertas abiertas.
- Políticas de elaboración de nóminas.
- Política de caja de ahorro.
- Política de disciplina progresiva.
- Política de Capital Humano.
- Políticas de RSC Calidad de Vida.
- Políticas de RSC Ética Empresarial.
- Procedimiento de capacitación.
- Procedimiento de reclutamiento y selección de personal.
- Procedimiento de reclutamiento y selección de tripulantes.
- Manual de Políticas de RSC 2019-2020.
- Manual de capacitación de Pesca Azteca.
- Manual de normativas ESR 2019-2020.
- Manual de programas de eventos.
- Manual de programa de ética empresarial.
- Manual de programa de vinculación con la comunidad.
- Norma de equidad de géneros.
- Auditorías de cumplimiento a las políticas y procedimientos.
- Cartas compromiso del comité de código de conducta.
- Autorización de la RSC.
- Comité de RSC.
- Cartas compromiso de miembros de comité de RSC.
- Carta motivadores.
- Acta de integración de Comisión de Seguridad e Higiene.
- Inspecciones de seguridad.
- Reglamento del comité Confía.
- Política de comité Confía.





- Procedimiento de denuncias, Confía.
- Decálogo de RSC.
- Organigrama del área de Capital Humano.
- Pagos de seguro social.
- Pagos de INFONAVIT.
- Pagos a FONACOT.
- Pago de aguinaldos.
- Pago de primas vacacionales.
- Pago de beneficios de caja de ahorro.
- Liquidaciones conforme a ley.
- Capital Variable de Pesca Azteca.
- Adopción de normas de equidad de género.
- Organigrama institucional.

ÁREAS DE MEJORA PARA 2020:

- Difundir y aplicar en el día a día, los principios de los Derechos Humanos en cada uno de los niveles de la compañía y con todos nuestros grupos de interés.
- Obtener el distintivo como Empresa Socialmente Responsable por sexta ocasión.



PRINCIPIOS DEL ÁMBITO LABORAL

PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

PRINCIPIO 4: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.

PRINCIPIO 5: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

PRINCIPIO 6: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.

COMPROMISO

En Pesca Azteca, vivimos una cultura de trabajo en equipo y de convivencia, basada en nuestra filosofía empresarial, políticas, reglamentos y lineamientos internos, siendo el principal motivador el bienestar de nuestros colaboradores y sus familias. Por lo que rechazamos cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como también, estamos completamente a favor de la erradicación del trabajo infantil.

ACTIVIDADES

Políticas y procedimientos con los que respaldamos los principios 3, 4, 5 y 6:

- Filosofía Empresarial.
- Cartas de proceso ESR 2019.
- Código de conducta.
- Carta de autorización de RSC 2019.
- Carta motivadores.
- Comité de responsabilidad social.
- Carta compromiso de integrantes de comité de RSC.
- Carta compromiso del comité de código de conducta.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Código de ética de administración.





- Código de ética de auditores internos.
- Código de ética de compras.
- Declaratorias de RSC 2019.
- Contratos con proveedores y contratistas.
- Contrato colectivo de trabajo.
- Contratos individuales de trabajo.
- Reglamento Interior de trabajo.
- Política de anti corrupción y anti sobornos.
- Política de comité Confía.
- Política de conflictos de intereses.
- Política de prácticas antimonopólicas.
- Política de protección de datos personales.
- Política de puertas abiertas.
- Políticas de elaboración de nóminas.
- Política de caja de ahorro.
- Política de disciplina progresiva.
- Política de Capital Humano.
- Políticas de RSC Calidad de Vida.
- Políticas de RSC Ética Empresarial.
- Procedimiento de denuncias, Confía.
- Procedimiento de capacitación.
- Procedimiento de reclutamiento y selección de personal.
- Procedimiento de reclutamiento y selección de tripulantes.
- Manual de Políticas de RSC 2019-2020.
- Manual de capacitación de Pesca Azteca.
- Manual de normativas ESR 2019-2020.
- Manual de programas de eventos.



- Manual de programa de ética empresarial.
- Manual de programa de vinculación con la comunidad.
- Auditorías de cumplimiento a las políticas y procedimientos.
- Norma de equidad de géneros.
- Tabuladores de sueldos.
- Plan anual de trabajo de auditoría interna.
- Reglamento interior de trabajo.
- Memorándums de bonos extraordinarios.
- Contratos de prestación de servicios.
- Pago a sindicatos.
- Newsletter, boletín semanal con noticias relevantes.
- Revista impresa "Todos a Bordo"
- Correos de Noticias Pesca Azteca.
- Programa de trabajo anual de Capital Humano.
- Entrevistas de salida.
- Página <https://www.facebook.com/PescaAzteca.Oficial>
- Carta de adhesión al Pacto Mundial.
- Decálogo de RSC.
- Liquidaciones conforma a ley.
- Decálogo de ESR.
- Capital Variable de Pesca Azteca.
- Organigrama institucional.
- Juntas de resultados mensuales.
- Reuniones de Inicio de Jornada (RIJ).
- Vales de despensa.
- Torneos deportivos.
- Programa +Bienestar



- Actas de inspección de la STPS.
- Seguro de vida para tripulación.
- Permisos por paternidad.
- Permisos por maternidad.
- Programa de calibración a personal.
- Pagos de seguro social.
- Pagos de INFONAVIT.
- Pagos a FONACOT.
- Pago de aguinaldos.
- Pago de primas vacacionales.
- Pago de beneficios de caja de ahorro.
- Presupuesto anual de capacitación.
- Política de Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA).
- Lista de asistencia a curso de inducción organizacional.
- Promociones laborales internas.
- Acta de constitución de Comisión de Seguridad e Higiene.
- Actas de recorridos de Comisión de Seguridad e Higiene.
- Inspecciones de Seguridad.

ÁREAS DE MEJORA PARA 2020:

- Reforzar la comunicación en temas como los derechos humanos, filosofía empresarial y políticas y procedimientos de la compañía.
- Generar mayor compromiso entre los colaboradores para la compañía y viceversa.

PRINCIPIOS DEL MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7: LAS EMPRESAS DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.

PRINCIPIO 8: LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

PRINCIPIO 9: LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIOAMBIENTE.

COMPROMISO

En Pesca Azteca, operamos con el compromiso del cuidado y protección al medio ambiente como parte integral del desarrollo y sustentabilidad del negocio, fomentando una cultura de concientización en nuestros grupos de interés, a través del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y políticas y procedimientos internos, apegándonos a los 10 principios del Pacto Mundial y buscando la mejora continua a través de nuestro Sistema de Administración de Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA) y la certificación de nuestra empresa en Calidad Ambiental.

ACTIVIDADES

Estamos conscientes de que uno de los aspectos más importantes para nuestra empresa por el giro a la cual nos dedicamos, es el cuidado y protección del medio ambiente, por lo que las actividades con las cuales respaldamos los principios 7,8 y 9 del Pacto Mundial y donde sobresale nuestra certificación como empresa de CALIDAD AMBIENTAL por la PROFEPA, son:

- Política de Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA).
- Certificación de Calidad Ambiental.
- Póliza de seguros de responsabilidad civil marítima.
- Manual de Políticas de RSC.
- Comité de ESR.
- Descripción de puesto de Supervisor Ambiental.
- Manual de actividades para la preservación del medio ambiente.



- Manual de capacitación ambiental.
- Manual de normativas ESR 2019-2020.
- Manual de políticas de RSC.
- Procedimiento de residuos peligrosos.
- Procedimiento para tratamiento de basuras generadas a bordo.
- Programa de sanidad de las embarcaciones en base a lineamientos de HACCP.
- Programa para el control de plagas en embarcaciones.
- Cartas compromiso de integrantes de comité de RSC.
- Carta de autorización de ESR.
- Pláticas de 5 minutos con temas ambientales y de seguridad.
- Planta de tratamiento de aguas en tierra.
- Planta de tratamiento de aguas grises en barcos.
- Organigrama del área de Seguridad, Salud, Protección Ambiental y Marítima.
- Descripción de puesto del Gerente de SSPAM.
- Diagnóstico de proceso productivo.
- Programa para el control de plagas a bordo en base a lineamientos de HACCP.
- Reportes de inspecciones marítimas.
- Lista de asistencia a capacitaciones ambientales.
- Bitácora de control de hidrocarburos de las embarcaciones.
- Bitácora de residuos peligrosos.
- Bitácora de residuos no peligrosos.
- Indicadores de generación de residuos peligrosos, no peligrosos y de manejo especial.
- Entrega anual de Cédula de Operación Anual (COA).
- Actas de inspección de la Dirección de Ecología de Mazatlán.
- Constancia de certificado de Dolphyn Safe.
- Dictamen de certificado de protección de delfines y datos de lances de observadores internacionales.
- Certificado de matrícula.



- Acta de abanderamiento provisional.
- Certificado de pasavante provisional.
- Certificado nacional de seguridad para embarcaciones iguales o mayores de 500 UAB.
- Documento de aprobación de estabilidad de la embarcación.
- Certificado internacional de arqueo.
- Certificado de aprobación de dispositivo de salvamiento.
- Título de concesión de pesca comercial para embarcaciones mayores.
- Permiso de pesca comercial para embarcaciones mayores.
- Diario de cubierta de las embarcaciones autorizadas por la coordinación general de puertos y marina mercante.
- Manifiestos de disposición de aceites quemados por proveedor autorizado.
- Manifiestos de disposición de residuos peligrosos solidos por proveedor autorizado.
- Acuerdo por el que se establece la veda temporal para la pesca comercial de atún aleta amarilla.
- Plan Interno de Protección Civil.
- Aprobación de plan de emergencia a bordo en caso de contaminación.
- Plan de emergencia de a bordo para prevenir la contaminación del mar por hidrocarburos (SOPEP).
- Certificado de E.P.I.R.B. radiobaliza de emergencia indicadora de posición.
- Certificado de inspección de equipo de salvamento (balsas).
- Certificado de COFEPRIS como establecimiento exportador.
- Sistemas de descargas de sanitarios y drenajes de cubierta de embarcaciones.
- Facturas de disposición de residuos-no peligrosos con proveedor autorizado.
- Programa de mantenimiento preventivo a equipos y herramientas en tierra.
- Programa de mantenimiento preventivo a equipos y herramientas en barcos.
- Análisis de trasformadores de Pesca Azteca.
- Factura de reciclado de baterías.
- Factura de compras verdes.
- Manual para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.





- Factura de compra de 4 barcos nuevos con tecnología de punta y amigable con el ambiente.
- Separación de residuos no peligrosos para su reciclaje.
- Carta de adhesión al Pacto Mundial.
- Facturación electrónica.
- Programa de reforestación de mangle en área de Malvinas.
- Dictamen de uso de suelo para concesión de zona federal para actividades del sector de pesca.
- Dictamen de uso de suelo para renovación para la construcción de muelles.
- Resolutivo de impacto ambiental de terrenos de Pesca Azteca.
- Revista "Todos a Bordo" con información relevante ambiental.
- Simulacros de emergencias.
- Lista de asistencia a capacitación de brigadas de emergencias.
- Lista de asistencia a capacitación de manejo de sustancias químicas peligrosas.
- Bitácora de revisión de equipos de emergencias (bombas contra incendio, extintores, hidrantes, cañones, motobombas contra incendio auxiliares, camión bombero, ambulancia, etc.).
- Reuniones de Inicio de Jornada (RIJ).
- Permisos de empresa autorizada para residuos peligrosos.
- Permisos de empresa autorizada para residuos no peligrosos.
- Registros de venta de chatarra.
- Registro de venta de boyas.
- Registro de venta de paño.
- Registro de residuos de pesca a empresa Mazindustrial para su procesamiento.
- Formato de donación de cartuchos de toners para su reciclaje ante PROFEPA.
- Lista de asistencia de capacitación en manejo de residuos peligrosos, no peligrosos y de manejo especial.
- Programa de revisión y mantenimiento a helicópteros de las embarcaciones.
- Programa de mantenimiento a vehículos como montacargas, remolques y grúas.
- Inspecciones de seguridad.
- Recorridos de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.



- Comunicado sobre el día mundial del medio ambiente.
- Plan de análisis de peligros y puntos críticos de control en las embarcaciones para el proceso de captura, enfriamiento, congelación y descarga de atún según lineamientos de HACCP.
- Registro de lavado de tanques de pescado en embarcaciones.
- Bitácora de lavado de cubiertas, canaletas y tuberías de agua de mar.
- Registro de cambio de filtros y de retrolavados en sistema purificador de agua.
- Registro de verificación de limpieza de sanitarios generales.
- Registro de lavado de cubiertas, chutes, chinguillos en proceso de descarga.
- Registro de ubicación y rastreo de sensores micro temp.
- Registro de inspección del pescado durante su descarga.
- Registro de resumen de descarga de pescado congelado.
- Registro de inspección de tanques antes de llenado.
- Certificado de fumigación de las embarcaciones por Auto fumigadora PINSA.
- Código de conducta.
- Carta de cumplimiento de código de conducta.
- Compra de madera certificada de aserradero controlado.
- Certificación MARPOL en las embarcaciones.
- Proyecto de sistema de gestión de mantenimiento.
- Registros de cargas de combustibles (diésel, gasolina, gasavión y lubricantes).
- Registro de cargas de amoniaco.
- Procedimiento para el trasiego de combustibles.
- Procedimiento para autorización de trabajos en caliente.
- Permiso de autorización para trabajos en caliente.
- Bitácoras en embarcaciones de cargas de combustibles y amoniaco.
- Estudio de Riesgo Ambiental Estatal.
- Programa de Prevención de Accidentes.
- Estudios de Recipientes Sujetos a Presión conforme a NOM-020-STPS- 2011.



- Plan de manejo de residuos de manejo especial.
- Plan para el manejo de residuos peligrosos.
- Elaboración de trípticos sobre el día mundial del agua y medio ambiente.
- Lista de asistencia a capacitación sobre Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Facturas por recolección de residuos peligrosos.
- Plan de emergencia a bordo en caso de contaminación por hidrocarburos (SOPEP).
- Libro de registro de hidrocarburos.
- Plan de gestión de basuras.
- Libro de registro de basuras.
- Autorización de quema a cielo abierto para capacitación de brigadas contra incendio.
- Licencia del funcionamiento ambiental municipal.
- Reporte de emisiones RENE.
- Inventario de emisiones RETC.
- Estudio de Ruido Perimetral.
- Evidencia de pago de agua potable.
- Registro como generador de residuos de manejo especial.
- Registro del plan de manejo de residuos peligrosos.
- Iniciativa “Bandera Azul” en donde se hacen donaciones de tambos de basura al municipio.
- Iniciativa “Bandera Azul por playas más limpias” en donde se hacen limpiezas de playas.

ÁREAS DE MEJORA PARA 2020:

- Incrementar la cantidad de programas y proyectos orientados al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Programa de reforestación.
- Reducir aún más la generación de residuos no peligrosos y peligrosos.



PRINCIPIO DE ANTI-CORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO.

COMPROMISO

En Pesca Azteca, nuestro compromiso es seguir siendo una empresa líder y reconocida por sus principios y valores, con una visión empresarial clara y fortalecida, siendo íntegros ante las instituciones, sociedad y diferentes grupos de interés, cumpliendo con la legislación y normatividad aplicable, así como, con los diversos reglamentos, políticas y procedimientos internos de la compañía, estableciendo los lineamientos para el actuar de nuestros colaboradores, que garanticen un comportamiento ético dentro y fuera de la empresa.

ACTIVIDADES

Como respaldo para este principio, se generaron Política y Procedimientos para asegurarnos que operamos siempre dentro del marco normativo legal:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Filosofía empresarial.
- Código de Conducta.
- Contratos con proveedores y contratistas.
- Contrato colectivo de trabajo.
- Contratos individuales de trabajo.
- Reglamento interior de trabajo.
- Política de anticorrupción y anti sobornos.
- Política de comité Confía.
- Política de conflictos de intereses.
- Política de prácticas antimonopólicas.
- Política de protección de datos personales.
- Política de puertas abiertas.

- Políticas de elaboración de nóminas.
- Política de caja de ahorro.
- Política de disciplina progresiva.
- Política de Due Diligence.
- Política de Capital Humano.
- Políticas de RSC Calidad de Vida.
- Políticas de RSC Ética Empresarial.
- Procedimiento de capacitación.
- Procedimiento de denuncias, Confía.
- Procedimiento de reclutamiento y selección de personal.
- Procedimiento de reclutamiento y selección de tripulantes.
- Manual de Políticas de RSC 2019-2020.
- Manual de capacitación de Pesca Azteca.
- Manual de normativas ESR 2019-2020.
- Manual de programas de eventos.
- Manual de programa de ética empresarial.
- Manual de programa de vinculación con la comunidad.
- Norma de equidad de géneros.
- Auditorías de cumplimiento a las políticas y procedimientos.
- Filosofía Empresarial.
- Cartas de proceso ESR 2019.
- Carta de autorización de RSC 2019.
- Carta motivadores.
- Comité de Responsabilidad Social.
- Carta compromiso de integrantes de comité de RSC.
- Carta compromiso del comité de código de conducta.
- Código de Ética de Administración





- Código de Ética de Auditores Internos.
- Código de Ética de Compras.
- Declaratorias de RSC 2019.
- Política de emisión de estados financieros e informes de resultados mensuales.
- Política de cumplimiento a la Ley de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Lista negra del SAT.
- Políticas de RSC Gestión de la RSC.
- Políticas de contratación y empleo.
- Políticas de donaciones.
- Estatutos del comité de Confía.
- Comité Confía.
- Difusión de sistema Confía.
- Actas constitutivas.
- Decálogo de ESR.
- Dictamen de auditores independientes (externo).
- Políticas de auditoría interna.
- Organigrama institucional.
- Junta mensual de resultados financieros.
- Plan anual de trabajo de auditoría interna.
- Decretos de dividendos.
- Informes mensuales de auditoría interna.
- Poder otorgado por representante legal.
- Presupuesto anual de Pesca Azteca.
- Indicadores de desempeño.
- Descripción de puesto del representante legal.
- Organigrama del departamento de auditoría interna.



- Descripción de puesto de auditores internos.
- Presupuesto de ESR.
- Presupuesto de seguridad e higiene.
- Carta de adhesión al Pacto Mundial.
- Ley Federal de Trabajo.
- Lista de asistencia a curso de inducción organizacional.
- Capital Variable de Pesca Azteca.
- Dictamen fiscal presentado al SAT.
- Consejo de administración.
- Cartas de agradecimiento de proveedores.
- Organigrama de departamento de compras.
- Memorándum de autorización de precio de transferencia.
- Estudios de precios de transferencia.
- Confirmaciones de ventas con clientes extranjeros.
- Facturas de ventas.
- Pedimentos de exportación.
- Certificación ALTEX.
- Reglamento de seguridad para contratistas.
- Informe de capturas a CONAPESCA.
- Permiso de pesca comercial para embarcaciones mayores.
- Título de concesión de pesca comercial para embarcaciones mayores.
- Certificado Dolphyn Safe.
- Dictamen certificado de protección a delfines y datos de los lances por observadores de la CIAT.
- Verificaciones por parte de COFEPRIS.
- Pagos de cuotas a CANAINPESCA.
- Actas de inspección de la STPS.
- Aportaciones voluntarias a casa Hogar San Pablo.





- Patrocinios deportivos.
- Donación anual de provisiones a diferentes instituciones.
- Aportaciones voluntarias a bomberos.
- Descripción de puesto del jefe de compras.
- Carta como socio activo de CANAINPESCA.

ÁREAS DE MEJORA PARA 2020:

- Seguir combatiendo la corrupción a través del comité de RSC y del comité de Código de Conducta.
- Difundir a nuestros colaboradores, todas nuestras políticas y procedimientos que respalden la lucha contra la corrupción y malos manejos dentro y fuera de la compañía.